

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7290 *Orden HAP/1151/2012, de 24 de mayo, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como Anexo II y se dirigirán al Sr. Director General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, en el Registro General (calle Alcalá Galiano, n.º 10, 28071 Madrid), o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el Anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarta.

Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son adjudicatarios y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Sexta.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 24 de mayo de 2012.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/3559/2011, de 28 de diciembre), el Director General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, Juan Ignacio Romero Sánchez.

ANEXO I
Relación de puestos

N.º ORDEN	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIVEL	C. ESPECÍFICO	LOCALIDAD	ADSCRIPCIÓN		
							AD	GR	CUERPO
1	5046722	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CATALUÑA SECRETARÍA GENERAL							
2	3525743	-Jefe/ Jefa Puesto de Inspección Fronteriza (PIF. 24H)- SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BARCELONA Área Funcional de Agricultura y Pesca	1	28	19.862,92	BARCELONA	AE	A1	EX18
3	1698240	-Director/ Directora del Área- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EL PAÍS VASCO SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BIZKAIA Dependencia Provincial del Área de Trabajo e Inmigración	1	29	15.723,54	BARCELONA	A1	A1	
4	3216107	-Jefe/ Jefa de Dependencia- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA CIUDAD DE CEUTA Unidad de Apoyo	1	30	19.626,88	BILBAO	AE	A1	
5	2561557	-Ayudante de Secretaria- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA CIUDAD DE CEUTA Área Funcional de Fomento	1	17	7.060,20	CEUTA	AE	C1/C2	
6	2299537	-Director/ Directora del Área- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA CIUDAD DE CEUTA Área Funcional de Trabajo e Inmigración Oficina de Extranjería en la ciudad de Ceuta	1	29	15.723,54	CEUTA	AE	A1	
7	2558643	-Jefe/ Jefa de Oficina de Extranjería (FC1)- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ARAGÓN SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZARAGOZA Área Funcional de Industria y Energía	1	26	10.580,50	CEUTA	A6	A1/A2	
8	4711367	-Director/ Directora del Área - DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN VALLADOLID Área Funcional de Trabajo e Inmigración Oficina de Extranjería en Valladolid	1	29	12.537,56	ZARAGOZA	AE	A1	
9	4603083	-Jefe/ Jefa de Oficina de Extranjería (FC1)- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ASTURIAS Área Funcional de Agricultura y Pesca	1	26	10.580,50	VALLADOLID	A6	A1/A2	
10	5038111	-Director/ Directora del Área- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA RIOJA Secretaría General	1	29	15.723,54	OVIEDO	A1	A1	
11	5046729	-Jefe/ Jefa de Unidad de Coordinación contra la violencia sobre la Mujer- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALICANTE Secretaría General	1	28	13.665,12	LOGROÑO	A6	A1	
		-Jefe/ Jefa Puesto de Inspección Fronteriza (PIF.24H)-	1	28	19.862,92	ALICANTE	AE	A1	EX18

N.º ORDEN	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIVEL	C. ESPECÍFICO	LOCALIDAD	ADSCRIPCIÓN		
							AD	GR	CUERPO
12	3729965	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALICANTE Dependencia Provincial del Área de Trabajo e Inmigración	1	29	16.900,10	ALICANTE	AE	A1	
13	2973193	-Jefe/ Jefa de Dependencia- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MURCIA Área Funcional de Agricultura y Pesca	1	29	15.723,54	MURCIA	A1	A1	
14	4784429	-Director/ Directora del Área- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MURCIA Área Funcional de Sanidad y Política Social	1	29	15.723,54	MURCIA	A1	A1	

AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

A1: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y AUTÓNOMICA

A6: ADSCRIPCIÓN INDISTINTA FUNCIONARIOS INCLUIDOS LEY 30/1984, DE 2 DE AGOSTO Y MIEMBROS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

PIF: PUESTO QUE ATIENDE FUNCIONES DE INSPECCIÓN FRONTERIZA.

24 H: PUESTOS CON HORARIO DE INSPECCIÓN 24 HORAS ACUERDO CONSEJO MINISTROS FEBRERO 2006.

FC1: ADSCRITOS TAMBIÉN AL PERSONAL DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

EX18: EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACIÓN, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGÍA.

ANEXO II Solicitud

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	Sexo: H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
DNI:	Cuerpo o Escala a que pertenece:			N.R.P.:	
Domicilio, Calle y Número:		Localidad:	Provincia:		Teléfono:
Ministerio:	Dependencia y puesto de trabajo actual:			Localidad:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (<<BOE>> de) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del Puesto de trabajo Núm. de orden:	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del Puesto de trabajo Núm. de orden:	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Madrid,

SR. DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO